



**Anexo III. Credencial de funcionario habilitado de la
Diputación provincial de Castellón.**

Don Manuel Pesudo Esteve, Secretario General de la Diputación provincial de Castellón, certifico que por medio de Resolución de Presidencia número se inscribió al funcionario que a continuación se acredita en el registro público electrónico de funcionarios habilitados de esta Corporación.

Acreditación a:

D. / Doña _____ funcionario/a de la Diputación provincial de Castellón con destino en la oficina de atención en materia de registro de ésta, como funcionario/a público habilitado para la identificación y autenticación de los interesados en los trámites y actuaciones electrónicos en los que resulte necesaria la utilización de sistemas de firma electrónica de los que aquellos carezcan, en aplicación del artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Castellón, a ___ de _____ de 20__

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN**

Fdo: D. Manuel Pesudo Esteve.